

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                |                         |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Nº de Expediente</b>            | 43B/2023 SM PAS (LOTE 3)                                                                                                                                                                                                                        |                                                |                         |
| <b>Título Abreviado</b>            | Mantenimiento CMS                                                                                                                                                                                                                               |                                                |                         |
| <b>Órg. Contratación</b>           | Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General, por delegación de fecha 5 de julio de 2023, BOP n.º 134 de 17 de julio (modificada por Resolución de 14/08/2025, publicada en BOP n.º 156 de fecha 18/08/2025) |                                                |                         |
| <b>Unidad Promotora</b>            | Innovación                                                                                                                                                                                                                                      |                                                |                         |
| <b>Procedimiento</b>               | Abierto simplificado                                                                                                                                                                                                                            | <b>Modalidad contrato</b>                      | Servicios               |
| <b>Tipo Tramitación</b>            | Ordinario                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Forma Adjudicación</b>                      | Pluralidad de Criterios |
| <b>CPV</b>                         | 72.212222-1 Servicios de desarrollo de software de servidores web.                                                                                                                                                                              |                                                |                         |
| <b>Aplicación presupuestaria</b>   | 07 – 4910– 20600                                                                                                                                                                                                                                |                                                |                         |
| <b>Valor Estimado</b>              | 101.500,38 €                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Tipo Impuesto</b>                           | IVA                     |
| <b>Presupuesto de Licitación</b>   | 50.750,19 €                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Tipo Impositivo</b>                         | 21                      |
| <b>Total (impuestos incluidos)</b> | 61.407,72 €                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                         |
| <b>Lotes</b>                       | SI                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b> | 24 Meses                |
| <b>Importe Adjudicación</b>        | <b>Importe sin impuestos:</b> 14.238,00 €<br><b>Tipo Impositivo:</b> 21<br><b>Total con Impuestos:</b> 17.227,98 €                                                                                                                              |                                                |                         |
| <b>Adjudicatario</b>               | (B33490426) ASAC COMUNICACIONES, S.L.                                                                                                                                                                                                           |                                                |                         |

La Sra. Dña. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta del Área de Hacienda y Administración General, vista la propuesta de aprobación de prórroga suscrita por el Jefe del Servicio de Compras y Suministros, ha dictado la siguiente

### RESOLUCIÓN

Visto el informe de necesidad y la petición de prórroga realizada por el Servicio de Compras y Suministros, dado que la empresa está ejecutando de manera satisfactoria el objeto del contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTENIDOS (CMS) E IDE DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, LOTE 3: PORTAL EELL, suscrito con la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L. N.I.F. B-33490426 y cuya formalización se produjo con fecha 11 de marzo 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las cláusulas 9ª, 10ª y 37ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como en el punto 9 del Anexo I Cuadro Resumen de Características en las que se establece que el contrato tendrá una duración de 24 meses desde su formalización, con dos posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas (...). Por ello, la prórroga debe abarcar el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2026 y el 10 de marzo de 2027.

Consta en el expediente de licitación, el informe suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras Digitales y el Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital (documento *Memoria justificativa de la incidencia en Plyca*) para que se lleve a cabo la prórroga, dado que la empresa está ejecutando de manera satisfactoria el objeto del contrato.

Por ello, la prórroga debe abarcar el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2026 y el 10 de marzo de 2027.

Consta en el expediente electrónico, la conformidad de la empresa adjudicataria a la prórroga del presente contrato, de fecha 6 de febrero de 2026.

Visto que se ha incorporado al expediente la documentación que acredita la anotación contable del crédito necesario para hacer frente a los compromisos que se deriven de la prórroga de este contrato, conforme al detalle que se especifica en el siguiente cuadro:

| Aplicación presupuesto              | Año                                  | Base imponible | IVA (21%)  | Importe total     |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|-------------------|
| 07.4910.20600                       | 2026<br>(de 11/03/2026 a 31/12/2026) | 5.339,25 €     | 1.121,24 € | 6.460,49 €        |
|                                     | 2027<br>(de 01/01/2027 a 10/03/2027) | 1.779,75 €     | 373,75 €   | 2.153,50 €        |
| <b>Importe total de la prórroga</b> |                                      |                |            | <b>8.613,99 €</b> |

No obstante lo anterior, el importe correspondiente al ejercicio del año 2027, estará supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en el presupuesto del citado año.

Constan en el expediente administrativo los preceptivos informes favorables tanto de Secretaría como de Intervención, suscritos con fechas 18 y 23 de febrero de 2026 respectivamente.

Por todo ello y en virtud de las competencias que me han sido conferidas



Código de verificación : 56001948a28ead42

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56001948a28ead42>

## RESUELVO

**PRIMERO:** Acordar la prórroga del contrato suscrito con la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L. con N.I.F. B-33490426 basado en la necesidad de continuar con la prestación del servicio de mantenimiento y desarrollo de funcionalidades en los sistemas de gestión de contenidos (CMS) e IDE de la Diputación de Cáceres, Lote 3: Portal EELL, expediente 43B/2023 SM PAS, y todo ello conforme al detalle siguiente:

| Aplicación presu-<br>puestaria      | Año                                  | Base imponible | IVA (21%)  | Importe total     |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|-------------------|
| 07.4910.20600                       | 2026<br>(de 11/03/2026 a 31/12/2026) | 5.339,25 €     | 1.121,24 € | 6.460,49 €        |
|                                     | 2027<br>(de 01/01/2027 a 10/03/2027) | 1.779,75 €     | 373,75 €   | 2.153,50 €        |
| <b>Importe total de la prórroga</b> |                                      |                |            | <b>8.613,99 €</b> |

No obstante lo anterior, el importe correspondiente al ejercicio del año 2027, estará supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en el presupuesto del citado año.

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer gasto por los importes que se detallan en el cuadro anterior, quedando, no obstante, la prórroga sujeta a la condición resolutive de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio presupuestario 2027 por el importe que se ha indicado.

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria, ASAC COMUNICACIONES, S.L. con N.I.F. B-33490426, y ordenar la comunicación de la declaración de la prórroga de 12 meses de duración, abarcando la misma el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2026 y el 10 de marzo de 2027.

**CUARTO:** Notificar esta prórroga al Registro Público de Contratos y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los arts. 335.2 y 346.3 LCSP.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-



administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.



Código de verificación : 56001948a28ead42

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56001948a28ead42>